**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.-**

Quien suscribe**, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de **Acuerdo de Urgente Resolución**, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Bienestar para que en el ámbito de sus atribuciones garantice que los programas asistencialistas cuenten con perspectiva de género, así como informe el porcentaje de mujeres que se verán beneficiadas con los mismos durante el próximo año 2022, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el marco de los 16 días de activismo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, es momento de revisar los avances y retos que tenemos actualmente para lograr que todas las mujeres vivan una vida libre de violencia.

Desde el poder legislativo, hemos contribuido con la las leyes y reformas para establecer mecanismos y herramientas para asegurar la integridad y salvaguarda de los derechos de las mujeres. Sin embargo, es importante ser asertivos en cuanto a los esfuerzos realizados, pues los mismos deben de ser con perspectiva de género; saber que es lo idóneo para las mujeres y de qué manera se puede conseguir el objetivo.

De nada sirve la política pública, si la misma no cuenta con un sustento teórico y atiende las necesidades reales. Pues de esta manera sólo sería una simulación. Por este motivo, es importante que los presupuestos, leyes y programas sociales tengan perspectiva de género, para que sean encaminados a propiciar mejores oportunidades para cada una de las mujeres mexicanas.

Desde el inicio de la actual administración federal, existe una gran deuda con las mujeres. Desde las declaraciones despectivas hechas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, hasta la falta de apoyos y de estrategia para lograr erradicar la violencia en contra de las mexicanas.

Lejos de disminuir la violencia en contra de las niñas y mujeres, esta ha ido en aumento durante el sexenio de Obrador. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2018 se registraron 895 feminicidios, cifra que incrementó alarmantemente, ya que el 2020 cerró con 946 muertes de mujeres por razones de género. Este año parece que correrá la misma suerte, pues en los cinco primeros meses de 2021 hubo un aumento del 7.1% en la incidencia de este delito. [[1]](#footnote-1)

Ante este lamentable escenario de violencia, no podemos quedarnos de brazos cruzados, sobre todo cuando las acciones del Poder Ejecutivo Federal están lejos de ayudar a disminuir los índices delictivos en contra de las mujeres. Muestra de ello es el Proyecto de Presupuesto para este ejercicio fiscal 2022, en donde se condena a vivir a las mexicanas en un contexto de desigualdad, pobreza y violencia, ya que dentro del mismo se les deja en el olvido.

Mientras el gobierno incrementa al doble los recursos para programas asistencialistas como: Jóvenes construyendo el futuro, las Becas Benito Juárez para jóvenes, Sembrando Vida o el Programa de pensiones de adultos mayores, los programas que atienden a víctimas de violencia o se encargan de las alertas de género en los Estados vieron recortado su presupuesto.

Es importante señalar, que el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos, tiene el propósito de garantizar que parte del gasto público sea destinado a combatir la desigualdad y la violencia contra las mujeres. No obstante, el 83% del mismo, lo representan programas que carecen de enfoque de género.

El gobierno federal señala que como dentro de los programas sociales hay mujeres receptoras, estos ya tienen perspectiva de género, y esto no es así. No me queda claro como la bolsa de pensiones o las becas para jóvenes van a combatir la brecha de desigualdad o atender a las mujeres víctimas de violencia de género.

Pese a la pandemia que incrementó los índices de violencia en contra de las mujeres así como el alza en los feminicidios, el presupuesto aprobado no tiene la intención de frenar estos hechos tan lamentables.

Muestra de ello, es que para el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se destinaron cerca de 26 mil 453 millones de pesos, así mismo para el programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez 17 mil 250 millones de pesos. En contraste, para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), solo se otorgaron aproximadamente de 290 millones de pesos,[[2]](#footnote-2) misma suerte corre el Programa de construcción y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM) el cual cuenta con tan solo 122 millones. [[3]](#footnote-3)

Claramente la seguridad e integridad de las mujeres no están dentro de las prioridades de López Obrador.

El presupuesto fue aprobado, sin embargo, no podemos ser indiferentes a la violencia que día con día padecen millones de mexicanas. De nada sirve establecer condiciones legislativas óptimas en nuestro estado, llevar a cabo conversatorios interinstitucionales, o firmar acuerdos internacionales, si los presupuestos y programas no son para y por las mujeres.

En este sentido, hago la presente propuesta, para que se garantice que los programas asistencialistas tengan perspectiva de género, y verdaderamente beneficien a las mujeres en los diversos entornos de su vida.

No podemos olvidar a las mujeres mexicanas que continúan en el rezago. Para combatir la violencia feminicida, la violencia familiar así como apoyar a las madres solteras con la crianza de sus hijas e hijos, se necesitan políticas públicas eficientes y efectivas. Se requiere presupuesto, pero sobre todo voluntad y conocimiento del problema para emprender acciones focalizadas.

No podemos intercambiar un derecho humano, por una beca, o un apoyo económico. Como autoridades tenemos la obligación de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos a las mujeres mexicanas.

Por este motivo compañeras y compañeros, es importante que la administración federal consolide programas con perspectiva de género, así como también informe el número de mujeres beneficiadas con los mismos. Pero dejemos claro, que sin existir un diagnóstico, planeación, y medición de una política pública, la misma no cumplirá con el objetivo deseado.

Las mujeres mexicanas no podemos ser olvidadas, ni en las leyes, ni en los programas ni en los presupuestos. La lucha continúa y no se detendrá hasta que toda mujer viva una vida libre de violencia.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Bienestar para que en el ámbito de sus atribuciones garantice que los programas asistencialistas cuenten con perspectiva de género, así como informe el porcentaje de mujeres que se verán beneficiadas con los mismos durante el próximo año 2022.

**ECONÓMICO**. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**

**DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID**

**DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**

**DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

**DIP. SAÚL MIRELES CORRAL**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**

**DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ**

**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**

**DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO**

**DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ**

**DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ**

**DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES**

**DIP. GABRIEL ANGEL GARCÍA CANTÚ**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**

1. Información sobre violencia contra las mujeres, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado el 23 de noviembre de 2021, disponible en https://drive.google.com/file/d/1Nvhace2unfMepby3Z95uxcJBcF1SSHjf/view [↑](#footnote-ref-1)
2. Presupuesto de Egresos de la Federación. Recuperado el 23 de noviembre de 2021, disponible en https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/paquete/egresos/Proyecto\_Decreto.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. El Gobierno de México destina el 89% del presupuesto para las mujeres a los programas prioritarios para López Obrador, el País. Recuperado el 23 de noviembre de 2021, disponible en https://elpais.com/mexico/2021-11-19/el-gobierno-de-mexico-destina-el-89-del-presupuesto-para-las-mujeres-a-los-programas-prioritarios-de-lopez-obrador.html [↑](#footnote-ref-3)